



**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 009 de 2020
ADENDA No 3**

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 009 de 2020 cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO VÍA EL PAUJIL - CARTAGENA DEL CHAIRA; ETAPA 3 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, FLORENCIA, SOLITA, CURILLO, EL PAUJIL Y CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”**. teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los documentos y/o anexos publicados de la presente licitación, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Adendas de los términos de referencia, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

- 1) Modificar el literal C de la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - GARANTÍAS Y SEGUROS**, del **ANEXO 13 MINUTA DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

“(...) **C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por un monto igual al treinta (30%) del valor del contrato, y una vigencia igual a cinco (05) años contados a partir de la entrega del proyecto en disposición para su uso y funcionamiento. Dicha póliza deberá constituirse en favor de la nación, en cabeza de la entidad nacional competente, en este caso el Ministerio de Transporte. (...)”

- 2) Las demás disposiciones consagrados en los términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el 9 de septiembre de 2020.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.